Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CÓDIGO: AP-IA-FT-009 VERSIÓN: 04 FECHA: 2018-07-10

Fecha de Solicitud (A/M/D):	2021-08-09	No Contrato: PS 3358 2021

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	JONATHAN ALBERTO TRUJILLO MEJIA
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÓN), CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Adición:		Valor:	
Prorroga:	X	Tiempo:	HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Otro (*)			

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato):

Se solicita prorrogar a la Orden de Prestación de Servicios con numero de contrato PS 3358 2021 dado que actualmente no se cuenta con el recurso humano suficiente en la planta de personal.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristobal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere de personal de apoyo administrativo que realice las actividades requeridas en el la DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS. Sin embargo, actualmente no se cuenta con el recurso humano suficiente en la planta de personal, por lo que se requiere adicionar y prorrogar el contrato número PS 3358 2021; con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de los servicios de apoyo a las diferentes áreas de la Subred.

FIRMAS	Nombre y Firma del Supervisor:	EDILSA ESTHER MAURY BELLO	
	Nombre y Firma: Jefe de Oficina, Director Administrativo y/o Asistencial:	EDILSA ESTHER MAURY BELLO	
	Firma del Ordenador del Gasto y/o Delegatario:	HUGO RAMON VASQUEZ NIÑO	
	Elaborado por:	CARLOS MARTINEZ	VoBo Dirección Contratación

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 284 del 27 de junio de 2018, seran delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.
La presente Resolucion no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.